

El discurso ambiental en la gestión urbana: del urbanismo ecológico a las ecoauditorías municipales

M. ÀNGELS ALIÓ

Palabras clave: *desarrollo sostenible, ecoauditorías municipales, ecoplaneamiento, reforma urbana, urbanismo ecológico*

Key words: *ecological urban planning, local ecoauditing, sustainable development, urban reform*

En el marco actual de las sociedades occidentales, la degradación medioambiental se está transformando cada vez más en una de las preocupaciones más importantes de la gestión pública y la planificación urbana. Ello es así tanto a causa de la gravedad de los impactos generados desde hace más de un siglo en los procesos de organización de las modernas regiones urbanas, como de las dificultades inherentes a la búsqueda de soluciones y a la materialización de intervenciones realmente eficaces desde la perspectiva de las necesidades ecológicas.

Estas dificultades no han mermado, sin embargo, el progresivo avance de toda una serie de propuestas destinadas a reformar las pautas de intervención y de análisis de las figuras convencionales del planeamiento, la ordenación territorial y sus correspondientes instrumentos de gestión. Se trata, con todo, de un proceso complejo y contradictorio, puesto que si bien por una parte se pretende responder a la creciente preocupación ecológica, también se espera salvaguardar las estructuras y procesos que están en la base del sistema económico y que han dado lugar a las mismas problemáticas que se trata de remediar.

En las páginas que siguen se pretende abordar el tema de la transformación de la gestión urbana, centrándose muy especialmente en el tema del urbanismo y de la administración municipal. Para ello, este artículo se ha dividido en tres partes. En la primera se presenta una panorámica de los principios o supuestos de renovación urbana procedentes de las formulaciones urbanísticas de corte ecologista. La segunda parte se propone a modo de nexo o articulación entre esta perspectiva urbanística y el contenido más propiamente administrativo de la tercera parte, y perfila un bosquejo de los distintos ámbitos de la realidad urbana desde los que se están proponiendo alternativas de reforma medioambiental urbana. La tercera parte queda reservada a la figura de las ecoauditorías municipales, las

cuales se constituyen hoy en día como muestra emblemática de las tendencias de cambio medioambiental de las administraciones locales, con amplia repercusión en las actividades del planeamiento y la ordenación territorial.

LA UTOPIA DEL URBANISMO ECOLÓGICO

En contraste con los años sesenta, cuando la reivindicación ecologista era considerada exclusivamente como un apéndice del discurso crítico urbano occidental, la necesidad de intervenir en las ciudades desde una perspectiva medioambiental constituye, hoy en día, una preocupación bastante generalizada hasta el punto de hacer pensar, incorrectamente, que podríamos hallarnos ante una situación de consenso destinado a aglutinar opciones y planteamientos de signo notablemente distinto cuando no claramente opuesto.

Es innegable, sin embargo, que en los últimos años han ido ganando terreno toda una serie de propuestas que arrancan de las formulaciones iniciales del urbanismo ecologista y que, enlazando con las alternativas formuladas desde otros campos del saber, constituyen, en conjunto, lo que puede ser denominado como el núcleo del frente ecológico de la reforma urbana y territorial. En la medida que el urbanismo es una disciplina con vocación globalizadora y que tiene por objeto las intervenciones en el medio físico y la influencia social de dichas intervenciones, en las páginas que siguen vamos a centrarnos exclusivamente en la dimensión urbanística de estas nuevas propuestas.

Los principios del urbanismo ecológico

La crítica explícita del funcionalismo y la defensa de la especificidad de las ciudades y lugares constituyen quizás dos de los rasgos más sobresalientes del urbanismo ecológico, acercándose, de este modo, a los planteamientos del pensamiento postmoderno. Vemos así que el urbanismo ecológico ha pasado a engrosar la corriente de la reforma urbana hasta el punto de haberse atribuido una fuerte carga historicista que puede encontrarse en algunos urbanistas cuya fama tiende a enmascarar, a veces, el contenido real del movimiento, empeñado en definir claramente lo que deberían ser los criterios básicos de un urbanismo basado en una visión progresista de la sociedad y de sus relaciones con el entorno. A partir de esta voluntad es que se insiste, por tanto, en la dimensión social de las problemáticas medioambientales y en la necesidad de afrontarlas mediante una serie de intervenciones que traspasan el ámbito del diseño, introduciéndose en el terreno de la transformación de los sistemas de producción y consumo. Entre estos criterios o supuestos, hay tres que merecen especial atención: a) la reivindicación de los particularismos locales, b) la preservación de los ecosistemas, y c) la participación y la justicia social.

a) Espacio local y territorio

Frente al enfoque funcionalista, que restringe la realidad urbana a unas pocas actividades sociales y establece sus formas idóneas de intervención y diseño con carácter universal, el urbanismo ecológico propone una visión individualizada al tiempo que globalizadora de cada ciudad que permita abordar, potenciándolas, las múltiples situaciones y actividades urbanas. Se trata, por consiguiente de un planteamiento que se desarrolla a un doble nivel, puesto que mientras por una parte se persigue la preservación de las distintas facetas de la vida urbana, se persigue, así mismo, el establecimiento de pautas de intervención que, dentro de su generalidad, permitan la salvaguarda de la especificidad de las ciudades y sus culturas. Para conseguir este objetivo se recurre al supuesto clásico de las relaciones entre ciudad y región, que se considera que son las que determinan las condiciones físicas y sociales del desarrollo de la ciudad y que nos recuerda las aportaciones de P.Geddes cuando, a principios de siglo, definía al planeamiento como marco de secuencias o directrices a seguir en la previsión del desarrollo de las ciudades en sintonía con las posibilidades de la región.

El problema estriba en qué en el marco de una economía que ha consolidado una única estructura mundial, es materialmente imposible que los procesos urbanos puedan desarrollarse exclusivamente en base a relaciones regionales. De la misma manera, tampoco las actuales condiciones de ocupación urbana del territorio propician el mantenimiento de estas hipotéticas condiciones naturales, una vez que se ha roto «el modelo de orden orgánico originario que adecuaba la anatomía de la ciudad a la del entorno» ...habiéndose derivado... «cada vez más a situaciones precarias e insostenibles» (J.M. NAREDO, 1994).

La adecuación de los procesos urbanos a las condiciones de su ecosistema es una de las pocas opciones que se perciben como aceptables desde la perspectiva medioambiental, aún y considerando las contradicciones que conlleva su aplicación dentro del marco económico dominante. Puede afirmarse, por consiguiente, que en base a la defensa de las especificidades locales y a su vinculación territorial, el urbanismo ecológico muestra un contenido alternativo con un alto potencial para la emergencia de las múltiples formas de la vida urbana y sus gentes, posibilidad que lo aleja de las simplificaciones de corte tecnocrático. En términos de disciplina urbanística este objetivo entronca con la búsqueda de una ciudad múltiple y compleja donde el espacio no sea dividido en partes homogéneas y excluyentes que propician la segregación social y sustentan un ecosistema con alto consumo energético.

b) Preservación del ecosistema local

Los planteamientos medioambientales constituyen el capítulo más conocido del urbanismo ecológico. Tal como hemos visto, este punto está conectado a un planteamiento territorialista que hace hincapié en el ecosistema como base del desarrollo de las ciudades. Por este motivo se propugna que los distintos frentes de la intervención urbana, incluido el urbanismo, valoren las consecuencias de sus intervenciones en términos de utilización y salvaguarda de la naturaleza y modifiquen, en consecuencia, todas las pautas usuales de urbanización que degradan los ecosistemas tanto locales como lejanos. Dicho objetivo, se concreta básicamente en una amplia y compleja gama de propuestas para modificar el comportamiento habitual del metabolismo de los ecosistemas urbanos acercándolos, en la medida de lo posible, a los ecosistemas naturales con especial incidencia en la captación de energía y la contaminación. Así, el capítulo del verde urbano aparece como uno de los grandes ejes de intervención (D. KENNEDY, 1994), hasta el punto de ser considerado como elemento clave de conexión con una nueva agricultura productiva y diversificada que facilitaría a largo plazo la transformación natural del ecosistema de las ciudades y sentaría las bases de su sostenibilidad.

Junto al verde urbano, la salvaguarda del ecosistema también depende de un segundo eje de intervención que comprende un amplio conjunto de medidas destinadas a modificar los procesos económicos que se considera han originado buena parte de los problemas sobre los cuales se quiere actuar. Se trata por tanto, probablemente, del núcleo más conflictivo desde el punto de vista de su aplicación en unas ciudades cuyas características y potenciales de crecimiento se derivan, en gran parte, de la implantación de un modelo tecnológico y de consumo que ha prescindido de sus impactos medioambientales. De entre las propuestas de intervención urbanística encontramos aquí las que atañen al diseño y sustitución de materias primas en la construcción y también todo el bloque de iniciativas en torno a las tecnologías blandas, destinadas a aprovechar los recursos naturales del entorno y a protegerlo del impacto de la contaminación y demás actividades urbanas. Estamos pues, en presencia de un capítulo que nos sitúa de lleno ante un modelo alternativo de gestión del medio y de las ciudades, que hace hincapié en las medidas de tipo preventivo que superan la disciplina urbanística conectando con el mundo de los procesos industriales y de los modelos culturales sobre el consumo y el medio ambiente.

c) Participación y justicia social

La vinculación entre las formulaciones urbanísticas en términos de medioambiente y sus efectos sociales constituye un aspecto normativo escasamente destacado del urbanismo, aun a pesar de que éste ocupa un lugar central dentro de su discurso que enlaza con los planteamientos socioecológicos del urbanismo de principios de siglo y que ya habían sido destacados por algunos de los más importantes precursores de este movimiento, tales como P. Geddes y L. Mumford muy especialmente (J. MARTÍNEZ ALIER, 1992). Concretamente, la relación entre los ámbitos ecológico y social se sustenta en un doble supuesto: por una parte la consideración del medio ambiente como patrimonio colectivo, de donde la necesidad de preservarlo a beneficio de las generaciones actuales y futuras y, por otra, el hecho de que la degradación ecológica afecta siempre directamente a los grupos más desfavorecidos, tendiendo a estrechar sus posibilidades de desarrollo y bienestar. Esta visión, que hace partícipe al urbanismo ecológico de la gran corriente igualitaria del pensamiento occidental, comprende, así mismo, diversos matices e incluso formulaciones distintas dependiendo de las escuelas, culturas, tradiciones o simplemente de la perspectiva política, pudiendo encontrarse desde una gama de formulaciones de corte naturista a otras de claro signo político.

Creemos, sin embargo, que pueden distinguirse dos corrientes principales que aglutinan, en cierto modo, esta notable diversidad. Así, destaca en primer lugar la corriente que se inserta dentro del marco de la ecología política, y que pone especial énfasis en el carácter estructural de las problemáticas medioambientales en tanto que resultado de la expansión y consolidación del capitalismo a escala internacional. Dentro de esta tradición, que enlaza con los movimientos reivindicativos de clase del pensamiento occidental, el discurso ecológico urbanista se centra muy especialmente en temas de contaminación en los países del Primer Mundo y la explotación de recursos en el Tercer Mundo, siendo de destacar muy especialmente el tema de las ciudades latinoamericanas. Por otra parte, aunque cada vez con más influencia en la corriente anterior, está la corriente formada por todo el conjunto de los heterogéneos «postmodernos», los cuales ponen su acento en la diversidad y la heterogeneidad y reclaman el papel de la ciudad como medio físico común para la defensa de las libertades democráticas (R. SCHOONBRODT, 1994) y la preservación de la individualidad desde planteamientos ecológicos. Se constata así el surgimiento de la dimensión ecológica dentro del amplio abanico de reivindicación de las minorías y las diferencias urbanas, teniendo sus modelos más claros de expresión en el discurso urbano del ecofeminismo y las formulaciones pluriétnicas del desarrollo alternativo.

El ecoplanamiento

La heterogeneidad de frentes y estrategias que requiere la reforma medioambiental puede llegar a constituir un escollo para cualquier disciplina empeñada en sistematizar e integrar dichos temas dentro de su cuerpo de conocimientos, máxime si tenemos en cuenta que la división tradicional de las ciencias y de la intervención urbana ha llevado a la implantación de estrategias fragmentadas de estudio e intervención de las problemáticas medioambientales (P. COSTA MORATA, 1992). Y sin embargo, la posibilidad de adoptar un planteamiento globalizador ante la extremada complejidad de fenómenos que interactúan dentro del marco de las relaciones socioambientales ha constituido para algunas disciplinas, o al menos para algunas de sus corrientes, una fuente constante de inquietudes y aportaciones que se remontan a los inicios de la formación contemporánea de las ciencias y que se han materializado con distinta fortuna. En urbanismo, la eclosión de dichos planteamientos ha llevado a la emergencia de muchos de los supuestos o principios que estaban ya presentes en los inicios del discurso ilustrado y ambientalista, reformulados ahora de nuevo a partir de la crisis final del pensamiento moderno.

Continuando con nuestro intento de exposición de las características más destacables del urbanismo ecológico, vamos a centrarnos a continuación en el concepto de

ecoplaneamiento, el cual constituye una de las manifestaciones más claras de este nuevo urbanismo ecológico. De entre las aportaciones que configuran esta tendencia, la de T. Deelstra constituye, quizás, una de las más elaboradas y completas integrando, concretamente, hasta un total de siete campos de intervención urbana. Estos son: gestión del ecosistema agua, energía, residuos y materias primas, movilidad, arquitectura, usos del suelo y urbanismo. Una pequeña incursión dentro de cada uno de estos ámbitos nos ayudará a tener una visión de conjunto de esta corriente.

Vemos así como, en primer lugar, aparece el ámbito dedicado a la gestión del medioambiente en general, y del que se deriva toda una serie de criterios para aplicar los planeamientos de defensa de las particularidades urbanas y de crítica al modelo funcionalista, incluidos sus efectos en el desarrollo de ciudades intrínsecamente injustas. Aparecen como capítulos clave de este punto el tema del verde urbano, que se aborda a partir de los potenciales de la vegetación autóctona, y el respeto por las características topográficas y demás factores ambientales -temperatura, humedad, etc.- que pasan a ser considerados como signos de identidad de la ciudad.

El metabolismo del ecosistema urbano y su impacto en el territorio es otro de los grandes ejes de intervención, que se subdivide a su vez en el tema del agua, la energía, los residuos y las materias primas. El objetivo común a todas las intervenciones consiste en la reducción de los impactos ambientales del ecosistema urbano y la preservación de los recursos naturales. Las medidas tendentes a la reducción del consumo energético y del agua, la priorización de los aprovisionamientos de agua cercanos a la ciudad y la captación de las energías eólicas y solares forman parte de este ámbito de actuaciones y se estudian para ello alternativas para cada ciudad dependiendo de las condiciones de su entorno. En cuanto al tema de la contaminación, cabe señalar que la premisa del modelo preventivo de reducción de residuos comporta la incorporación de propuestas para la integración de medidas alternativas que permitan frenar las tendencias de expulsión de contaminantes y su tratamiento en las proximidades de los lugares de origen. Se trata, como puede verse, de un ámbito en el que se integran toda una serie de propuestas destinadas a substituir los modelos convencionales de gestión por otras formas de actuación que propicien la incorporación progresiva de los ciclos de la naturaleza en la ciudad.

Complementario con el conjunto anterior de medidas aparecen las intervenciones en el campo de la movilidad, la arquitectura, los usos del suelo y el urbanismo en general, que es donde se encuentran de manera más nítida los caracteres que conforman la reconversión del discurso urbanístico. Concretamente, y en el tema del tráfico, con amplias repercusiones en la contaminación, se proponen las medidas para la progresiva substitución del transporte privado y la potenciación de la circulación peatonal, con el consiguiente protagonismo del transporte público. Por su parte, las propuestas en el ámbito arquitectónico permiten avanzar en la innovación del diseño de las estructuras arquitectónicas y de los materiales de construcción con el fin de facilitar la adopción de medidas tendentes a la eficiencia energética y la reducción de la contaminación. Aparece finalmente en tercer lugar el ámbito urbanístico propiamente dicho, al que se confiere un carácter integrador de las anteriores propuestas, añadiéndosele además el establecimiento de límites a los usos del suelo y la potenciación de la heterogeneidad de usos en el tejido urbano o, lo que es lo mismo, la introducción de barreras a la tendencia recurrente de segregación y la especialización funcional.

Decíamos, sin embargo, que en los intentos para sustentar teóricamente estas propuestas se hallaba implícita la recuperación de todo un planteamiento subyacente a las ciencias urbanas. Esta cuestión aparece en forma muy nítida en cuanto tocamos el tema del papel que desempeñan el barrio y la dualidad movimiento/residencia dentro de esta nueva visión ecológica de la ciudad

En lo que atañe al barrio, al que se entiende como pieza elemental de todo proyecto, cabe señalar que no se trata tanto de un intento de recuperación nostálgica de las estructuras históricas de la ciudad tradicional como de la incorporación del espacio cotidiano den-

tro de una visión de la ciudad que arranca de las individualidades personales y su interrelación más elemental con el entorno. Dentro de este marco, que se acerca a los planteamientos vivenciales de las corrientes del pensamiento postmoderno, pero que también está impregnado a veces de un cierto matiz organicista, la defensa del barrio se viste de connotaciones reivindicativas respecto al posicionamiento del ciudadano para con el medio ambiente urbano y de rechazo a las pautas de fragmentación y de dislocación que lo obliga a moverse en un espacio alienado y progresivamente más extenso.

Dentro de este intento de redimensionar los proyectos urbanos acercándolos al espacio ciudadano, el tratamiento del barrio suele insistir en un doble frente de intervenciones: 1) acercar a la población las estrategias de ahorro energético y de prevención de la contaminación y 2) abordar el diseño arquitectónico y urbanístico como soporte físico para la materialización de los objetivos en verde urbano, reducción energética, alternativas de depuración de aguas, recogidas selectivas, etc. Con este objetivo se ha trabajado en múltiples experiencias destinadas a encontrar soluciones para la depuración y gestión de las aguas residuales domésticas a escala de barrio, con el doble objetivo de encontrar soluciones ecológicamente mejores a los problemas del tratamiento de la contaminación y también como vehículo de educación ambiental sobre el agua y los ciclos básicos de la naturaleza.

Junto al barrio, y entroncando también con los orígenes de la urbanística contemporánea, el tema de la dualidad movimiento/residencia se constituye asimismo en otro de los ejes principales del ecoplaneamiento, concretándose muy especialmente en propuestas para abordar el problema del tráfico. Una vez más y ante el modelo funcionalista en el que el sistema circulatorio suponía la rígida delimitación de vías peatonales y de tráfico rodado, desde el ecoplaneamiento se propone abordar globalmente el problema resituándolo dentro de la complejidad de relaciones urbanas. Así, en primer lugar, se parte del supuesto que la construcción de una ciudad más heterogénea mitigará, al menos en parte, algunas de las necesidades actuales de traslado dentro de la ciudad. Por otra parte, y recogiendo lo que es considerado por algunos como la tradición cerdiana de las manzanas del ensanche barcelonés (A. SANZ, 1994), se trata de ir más allá de los planteamientos funcionalistas mediante un despliegue de medidas destinadas a pacificar y hacer más fácil la coexistencia entre coches y peatones. Dentro de este ámbito se incluye una amplia gama de propuestas entre las que destaca la elección del transporte público como forma prioritaria de transporte urbano, el uso colectivo autorregulado del coche y el rediseño de las áreas vecinales en aras a conseguir que los espacios públicos de los barrios permitan la salvaguarda del peatón, tal como parece ser el ejemplo de los «woonerf» holandeses o la regulación de las áreas de tránsito lento, entre ellas las denominadas áreas 30 en referencia a la velocidad máxima permitida.

LOS ESLABONES DE LA REFORMA MEDIOAMBIENTAL URBANA

Contemplado en conjunto, el urbanismo ecológico parece comportarse, básicamente, de manera programática, pudiendo ser considerado como modelo al cual debemos acercarnos y que proporciona las bases teóricas para la crítica y la revisión de las intervenciones urbanas convencionales. Esta función teórica no invalida, sin embargo, la progresiva aparición de las iniciativas que, en estos últimos años, han ido apareciendo a modo de instrumentos, piezas, o eslabones del desarrollo o difusión del modelo en alguno de sus múltiples aspectos.

Una muestra evidente de este tipo de iniciativas la constituye toda la producción arquitectónica derivada de planteamientos más o menos cercanos al ecoplaneamiento, con un fuerte desarrollo en algunos países pero que todavía no ha entrado a formar parte de los modelos convencionales de intervención urbanística. Y sin embargo, se acepta de manera generalizada que la reforma de la ciudad pasa por la consolidación de nuevos proto-

tipos arquitectónicos que propicien el ahorro energético y del agua y también la minimización de los residuos entre otros objetivos. El problema en cuanto a su implantación parece que radica en el núcleo de los procesos económicos que gravitan en torno a la construcción de la ciudad y a la organización del bloque inmobiliario, con lo que el sector público, a través de la legislación, los instrumentos de la disciplina urbanística y también como agente del sector de la construcción, puede llegar a comportarse como un factor absolutamente fundamental en tanto que impulsor de este tipo de arquitectura. Pueden citarse a título de ejemplo algunas ordenanzas municipales alemanas que prohíben la utilización de determinados materiales plásticos en la construcción de edificios y también recientes experiencias en vivienda social con criterios ecológicos.

Junto a este tipo de iniciativas, aparece además todo un conjunto de actuaciones impulsadas por el movimiento cívico y que están implicadas en la defensa de la calidad de vida urbana hasta el punto de desempeñar hoy en día un importante papel en tanto que impulsoras de la reforma ambiental urbana y generadoras de experiencia y de verificación del modelo del urbanismo ecológico. Cabe señalar, en este punto, que se trata muchas veces de aportaciones de tipo alternativo, sostenidas habitualmente al margen de las estructuras profesionales y corporativas convencionales, pero que han conseguido impulsar sus propuestas hasta el punto de quedar integradas dentro de las actuaciones de la administración local. Vemos así como desde la década de los ochenta han empezado a surgir experiencias ciudadanas en el ámbito de la prevención, la minimización de residuos y las recogidas selectivas, que han coadyuvado a la introducción de una concepción absolutamente diferente en la programación y gestión de este tipo de servicios urbanos.

Fruto de esta situación, así como de la evidencia cada vez más manifiesta de las dificultades para continuar sosteniendo el actual modelo económico sin plantear estrategias para contrarrestar sus contrapartidas medioambientales y económicas a largo plazo (D. MEADOWS, 1992), ha ido ganando terreno dentro del sector público la idea del cambio medioambiental, la cual está suponiendo, en la actualidad, una serie de reformas no siempre exentas de contradicciones ante el cariz todavía dominante de los modelos convencionales de gestión. Valgan como ejemplo las nuevas políticas de gestión de los residuos en los diferentes ámbitos europeo, estatal, regional y municipal en torno a las que se está dirimiendo con diferentes resultados la pugna entre los modelos finalistas y el modelo preventivo

Dentro del ámbito de lo urbano, los antecedentes del cambio se remontan a 1987 con motivo de la reunión de la Comisión Mundial para el desarrollo del medio ambiente, cristalizando después en 1990 en la Comunidad Europea con motivo de la elaboración del Libro Verde para el Entorno Urbano, que contiene las directrices para los proyectos financiados por la UE en las ciudades y regiones urbanas desde objetivos de la preservación del medio ambiente y que ha trascendido sus objetivos inmediatos hasta pasar a ser considerado como el texto de referencia de la reforma medioambiental urbana.

El hito más reciente dentro de este proceso se produce con motivo de la incorporación del concepto de crecimiento sostenible con el objetivo de llenar la brecha abierta entre los planteamientos económicos y medioambientales. Ni que sea muy brevemente, vale la pena detenerse en este punto por cuanto este concepto trasluce una parte importante de las expectativas y contradicciones que gravitan en torno a la reforma medioambiental.

Concretamente, el concepto de sostenibilidad se remonta a 1987 con motivo del informe Brundtland y alude a la imposibilidad de garantizar un crecimiento económico futuro dadas las actuales condiciones de explotación de los recursos. Dadas las profundas desigualdades en la escala mundial, algunos autores cuestionaron ya en su momento la utilización de este concepto por cuanto podía ir en detrimento de los territorios más pobres y también porque frente a la tesis del crecimiento cero, parecía que podía abrir expectativas de reformulación de los modelos neoliberales de crecimiento. A pesar de dichos reparos, el concepto de sostenibilidad ha ido introduciéndose progresivamente dentro de la gestión pública, sobre todo desde posiciones reformistas y progresistas.

En esta línea, la Carta de Aalborg, el último documento generado hasta el momento por el movimiento de ciudades europeas hacia un desarrollo sostenible, plantea la necesidad de la evaluación ambiental de los planes urbanos en aras a la salvaguarda del desarrollo futuro de las ciudades, lo que comporta la revisión de las políticas convencionales en el ámbito del transporte, los usos del suelo, la biodiversidad, los residuos y la contaminación en general. Continuando en la misma línea de otros documentos anteriores, la carta de Aalborg también se caracteriza por su talante optimista y voluntarioso, orientado hacia la búsqueda de soluciones de consenso entre opciones y estrategias encontradas, aunque también como en los casos anteriores parece que esta misma voluntad integradora haya generado notorias ambigüedades y contradicciones, cuyo origen puede proceder tanto de una interpretación apresurada e incorrecta del concepto de sostenibilidad, como de la fuerza todavía dominante de los modelos económicos y de gestión ambiental sobre los que se pretende intervenir.

LAS ECOAUDITORIAS MUNICIPALES COMO INSTRUMENTO DE LA REFORMA URBANA EN LA ESCALA LOCAL

En la primera parte de este artículo hemos utilizado la palabra utopía para introducir los principios del urbanismo ecológico así como también hemos apuntado más adelante su valor programático en tanto que marco de las líneas a adoptar en las intervenciones de la reforma urbana. A nadie escapa, sin embargo, que la materialización del modelo queda condicionada por el sistema social y económico que preside el proceso urbano, que resultaría profundamente afectado de llevarse a cabo la reforma medioambiental si se adoptaran las premisas que hemos apuntado. Este conflicto entre el terreno de la realidad y el de las expectativas consideradas como deseables se pone particularmente de manifiesto cuando se aborda el papel de los agentes públicos en la preservación de dicho sistema, aún a costa de sus impactos ambientales, o bien cuando se estudia el contenido de determinadas iniciativas que se están llevando actualmente a cabo en el terreno de la elaboración de ecoauditorias municipales y que no cumplen las expectativas que se esperaba de ellas.

En las páginas que siguen nos hemos propuesto profundizar en este tema centrándonos en el ámbito de las perspectivas de cambio que se vislumbran desde que las *ecoauditorias municipales* (E.M.) han empezado a ser utilizadas por las corporaciones locales como instrumento espacialmente diseñado para mostrar las vías a seguir para la introducción de criterios ecológicos en la escala local.

En torno a la definición de las ecoauditorias municipales: los objetivos

Las E.M. tienen sus antecedentes más inmediatos en las auditorías medioambientales a las empresas persiguiendo, también como ellas, un mismo objetivo básico: conocer el funcionamiento interno de las entidades desde el punto de vista de su impacto medioambiental y proporcionar instrucciones para introducir alternativas ecológicamente más correctas y mejorar la calidad ambiental. Terminan aquí, sin embargo, buena parte de las semejanzas entre unas y otras, quedando quizás, como último paralelismo, lo que se entiende como ecoauditoria municipal interna y que comprende, como en las empresas, el estudio de las actividades administrativas desde el punto de vista de su funcionamiento como lugar de trabajo, consumo energético y de agua, producción de residuos, etc.

El origen de las diferencias entre los dos tipos de auditorías medioambientales radica, lógicamente, en las características concretas de su objeto de trabajo: el espacio local y sus gentes y actividades, así como también de la responsabilidad que cabe atribuir al sector público y a la administración municipal en particular.

Las E.M. se perfilan, por tanto, como un instrumento de análisis y diagnosis de la actividad municipal desde el punto de vista de su incidencia medioambiental. Por este

motivo, sus objetivos puedan llegar a ser notablemente complejos al tiempo que muy condicionados por las especificidades locales de cada municipio en cuestión. Ello no es óbice para que la E.M. intente dar cabida a los siguientes objetivos: primero, el conocimiento de las problemáticas medioambientales en el municipio y también de los impactos ambientales provocados por las formas de gestión vigentes. En segundo lugar aparecen las propuestas en torno a todos aquellos aspectos de la gestión y de las actividades que habría que modificar y que se subdivide, a su vez, entre la diagnosis medioambiental de los diferentes ámbitos de la administración municipal, y la indicación de todas las actividades privadas y ciudadanas cuya colaboración se considera necesaria para afrontar la resolución de los problemas. Se le suma además, en tercer lugar, la presentación de las diferentes posibilidades de colaboración con otras entidades supralocales, ya sea por el hecho de que muchas veces los municipios no pueden afrontar individualmente muchas de las problemáticas medioambientales, en la medida que se inscriben dentro de situaciones de carácter supralocal. Finalmente, los objetivos de una E.M también suelen ampliarse hasta el establecimiento de un plan de fases para la implantación de todas las propuestas y el correspondiente seguimiento.

Se deduce, por tanto, que se trata de una figura que, aún siendo meramente indicativa, está dotada de notable complejidad, complejidad que repercute en beneficio de sus posibilidades pero que también condiciona el desarrollo del trabajo y el alcance de los resultados.

¿Uno o varios modelos para las ecoauditorías municipales?

Desde principios de los noventa, que es cuando empiezan a cuajar las E.M., distintos países europeos han aportado experiencias sobre esta figura, si bien que no siguiendo siempre los mismos esquemas ni planteamientos. A esta heterogeneidad caben añadirle además las aportaciones norteamericanas con su trayectoria propia. Vamos a adentrarnos primero en estas diferencias esbozando primero una descripción de la situación europea y deteniéndonos luego con un cierto detalle en las cuestiones metodológicas inherentes a la realización de este tipo de documentos.

a) La experiencia europea

Entrando dentro de la experiencia europea cabe señalar la presencia de diferencias substanciales entre países debidas, al menos en parte, a la tradición y experiencia en gestión local de las problemáticas medioambientales y también de los distintos grados y formas de participación ciudadana y de los agentes urbanos. Existe así, por un lado, el caso de algunos países en los que la E.M. se define principalmente por sus características políticas, que se centran en la búsqueda de mecanismos para mejorar la responsabilización y la participación ciudadana en el diseño de propuestas. Otros países, como la Gran Bretaña, por ejemplo, han desarrollado un tipo de ecoauditoria más técnica, en la que prevalecen las cuestiones empíricas y analíticas que gravitan en torno a la definición de las problemáticas medioambientales y a sus impactos. Está también además, el caso de otros países que, como en la antigua R.F.A., cuentan con la tradición propia de los informes medioambientales o *Umweltberichte* en tanto no se aprueba la directiva europea sobre ecoauditorías municipales. A todos ellos cabe añadirles además el caso de los países que han desarrollado escasamente la preocupación por las problemáticas medioambientales a escala municipal y que tan sólo hasta hace poco han empezando a adentrarse en este tipo de iniciativas. Es el caso, entre otros, de países tan distintos como España o Noruega pero que sólo recientemente han empezado a incorporar este tipo de iniciativas en la gestión municipal. Con la finalidad de ejemplarizar algunas de estas situaciones presentamos a continuación un esbozo de los casos inglés y noruego.

La experiencia inglesa cuenta actualmente con más de un centenar de ecoauditorías locales cuyos ámbitos de estudio se concretan en demarcaciones municipales, pero tam-

bién distritos de grandes ciudades y condados en zonas rurales. La variedad de situaciones contempladas en las E.M. inglesas ha dado lugar a un trabajo que, en conjunto, permite distinguir hasta tres tipos distintos de E.M.: 1) los informes medioambientales de la situación existente, y que también suelen incluir algunas referencias sobre las alternativas posibles; 2) las ecoauditorias denominadas internas, que tratan tan sólo de las prácticas de la gestión municipal o de las corporaciones administrativas correspondientes y, finalmente, 3) la E. M. propiamente dicha, que comprende la primera y la segunda modalidad.

Esta subdivisión, que como veremos más adelante parece ser el resultado de las diferencias metodológicas que conlleva la elaboración de una E.M., no comporta, sin embargo para los municipios la sensación de trabajar de manera aislada sino que existe, por lo general, una clara consciencia de estar englobados dentro de un mismo proyecto de reforma medioambiental en la escala local. Dicha situación puede explicarse, en parte, por la sólida base municipalista inglesa, en torno a la cual parece haberse desarrollado una importante labor de difusión y de apoyo a las E.M. Tampoco cabe menospreciar, asimismo, la fuerte tradición empírica y de informe de la administración pública inglesa, y que contribuye a homogeneizar, en gran medida, los documentos finales. Otra cuestión igualmente relevante estriba en la implicación de las organizaciones ciudadanas, las cuales, en algunos casos, han derivado hacia aportaciones técnicas de distinto orden. También puede ser importante destacar que dentro del modelo inglés se pone especial énfasis en que toda E.M. tiene que ir seguida de un proceso posterior de seguimiento y corrección.

Aunque la preocupación por las problemáticas medioambientales goza de una amplia tradición en los países nórdicos no es hasta 1988, cuando empieza a perfilarse en Noruega un programa de intervención específica con motivo de la aprobación del programa de prevención medioambiental municipal. A esta fecha, le sigue luego, en 1990, la regulación de los fondos necesarios para dotar de un consejero medioambiental a cada municipio. La inclusión de las preocupaciones medioambientales dentro de la revisión de los procedimientos convencionales de la administración municipal no se vislumbra, sin embargo, hasta 1992, a remolque de las auditorias económicas y jurídicas a que quedan obligados a partir de entonces los municipios, empezando a materializarse a partir de 1993 con un proyecto piloto de realización de E.M. Dicho proyecto, financiado por el estado, afecta a un total de nueve municipios elegidos en función de su representatividad de las distintas modalidades territoriales y está previsto que finalice en 1996.

b) El método y las fases

Ahora bien, más que una causa en sí misma, estas diferencias entre países parece que pueden explicarse dentro del marco de las tradiciones científicas en cada país y por las distintas maneras de entender la dimensión política que conllevan las problemáticas medioambientales. En el primer caso, nos encontraríamos pues ante una cuestión propiamente metodológica, mientras que en la segunda habría que considerar el tema de la responsabilización pública de las problemáticas medioambientales y de las distintas formas de legitimación de la participación ciudadana.

En un intento para clarificar el papel de la dimensión científica en la generación de E.M. tan distintas puede ser útil saber que, hasta el momento, pueden identificarse de manera clara hasta dos modelos: el primero, y quizás el más conocido, es el modelo informe, que parece el más extendido dentro de la tradición inglesa y que sigue un planteamiento descriptivo de cada una de los elementos del medio y problemáticas más importantes. Vemos así como las E.M. inglesas adoptan, en general, un esquema de trabajo fuertemente influenciado por el Libro Verde del Entorno Urbano, que conlleva el tratamiento separado de los distintos elementos del medio ambiente: aire, agua, suelo, vegetación, energía, transporte, residuos, espacio urbano y medio natural. Según este modelo, los distintos niveles de las E.M., es decir, el informe sobre el estado del medio ambiente, el análisis de la gestión municipal y las propuestas de planes de actuación son elaborados desde la

perspectiva desagregada de cada uno de estos parámetros, lo que si bien dificulta una interpretación de los procesos que generan las problemáticas en la escala local favorece, en cambio, el desarrollo de una política medioambiental notablemente operativa y de fácil seguimiento a corto y medio plazo.

Junto a este modelo emerge también un segundo tipo de E.M. que es considerado como más abierto y que pone el acento en las problemáticas territoriales de la gestión y el origen de los problemas. Se trata en este caso de E.M. más preocupadas por las interrelaciones socioambientales y los efectos e incidencia territorial de las problemáticas, lo que da lugar a documentos más complejos donde se prima especialmente el papel de los agentes sociales y económicos así como de la administración municipal como factor de reestructuración medioambiental. Parece, sin embargo, que el alcance y rigurosidad de este segundo modelo depende, al menos hasta ahora, tanto de la buena profesionalidad del equipo auditor como de la intensidad y las formas de la participación ciudadana en el proceso a través de mecanismos tales como los referéndums, encuestas, consultas generalizadas, la exposición pública y la tradición en la presentación de alegaciones, etc.

Nos referíamos antes, sin embargo, a los distintos niveles de las E.M. y explicábamos que se correspondían al informe de las problemáticas medioambientales, al análisis de la gestión municipal y a las propuestas de intervención. Centrándonos ahora en este punto cabe constatar, en primer lugar, el hecho que todas deben cumplir, de alguna manera, estos requisitos, los cuales suelen llevarse a cabo a lo largo de una sucesión de fases. Así, la primera fase está básicamente condicionada por las exigencias del análisis previo a la realización del informe medioambiental, el cual acostumbra a tener un fuerte carácter descriptivo y se adecúa notablemente bien al modelo inglés. En la segunda fase, donde se prima la búsqueda de las causas que permitan calibrar el alcance de los problemas y detectar su origen, se hace muy difícil prescindir de planteamientos más complejos que ayuden a situar la gestión municipal dentro del marco de actividades con incidencia concreta en la localidad. Finalmente, en la tercera fase, que es cuando se fijan las propuestas de intervención, los condicionantes políticos emergen con toda su intensidad por lo que el desarrollo de las E.M. deja de estar subordinado a cuestiones metodológicas que podían ser consideradas supuestamente objetivas para pasar al terreno de lo normativo y programático.

Urbanismo y Ecoauditorías Municipales

En términos generales, el control y la mejora del medio ambiente ha constituido desde siempre uno de los objetivos indiscutibles de la gestión urbana municipal. Ello es así tanto si atendemos a las referencias históricas de la ciudad en el pasado (M. BASSOLS, 1973, I. LÓPEZ GONZÁLEZ, 1977 y A. SUTCLIFFE, 1989) como si nos centramos en los referentes más cercanos del higienismo y a su influencia como paradigma de configuración de las técnicas y los modelos de intervención urbana hasta nuestros días. La continuidad de esta herencia queda reflejada en múltiples ámbitos de la práctica urbanística contemporánea, tales como son las referencias constantes al medio físico en los planes y proyectos contemporáneos y también, desde luego, en el grueso de las competencias municipales, que abren múltiples perspectivas para la intervención medioambiental. Así por ejemplo, en España, la regulación de las competencias municipales incluye, además del correspondiente ámbito de la ordenación, gestión y ejecución urbanística, otros campos de actuación, vinculados al ejercicio de los servicios públicos en los que, además de sus nexos urbanísticos y territoriales, poseen también un alto contenido medioambiental. Es el caso, sobre todo, de las competencias en materia de tráfico, aguas y residuos, y también de las que atañen a la salubridad pública y la protección de incendios entre otros.

Claro que una cuestión es el marco legislativo y otra muy distinta la materialización concreta de las intervenciones en base a las competencias municipales. Aunque no sea éste el lugar para adentrarnos en las razones de esta escisión entre el terreno de las reali-

dades y el de las aspiraciones de preservación y respeto a la naturaleza, sí que puede ser pertinente, en cambio, detenernos a considerar las posibilidades de las E.M. para tender un puente entre la dimensión medioambiental y la gestión urbana municipal (C.AALL, 1995) y proporcionar, de este modo, una vía para la introducción de iniciativas basadas en el urbanismo ecológico.

En este sentido vale la pena insistir en el potencial de cambio inherente a la elaboración y aplicación de las E.M. en la medida que, hasta este momento, parecen haberse ido configurando como instrumentos para la diagnosis de las problemáticas locales y el establecimiento de sus impactos previsibles tanto en la escala municipal como mundial. Estas expectativas distan no obstante de cumplirse en bastantes ocasiones. Las causas de estos resultados por debajo de lo esperado son de diversa índole, aunque ello no excluye el hecho de que éstas puedan interactuar entre sí. Así, por ejemplo, la utilización incorrecta de los métodos y el escaso desarrollo de cada una de las fases, particularmente las que son de más difícil tratamiento, tales como son las dedicadas a explorar el alcance medioambiental de la gestión local y la propuesta de actuaciones, puede provocar, sin duda alguna, entorpecimientos o dilaciones graves y hacer peligrar el conjunto de la reforma medioambiental.

Ahora bien, desde un punto de vista conceptual, estrechamente vinculado a la política urbanística, parece que uno de los obstáculos fundamentales se encuentre en una mala o apresurada interpretación del concepto de sostenibilidad, concepto que se utiliza como premisa básica de todo el proceso en la medida que el objetivo final de las E.M. consiste en diseñar para las ciudades unas estrategias de intervención que permitan hacer sostenible el espacio urbano en relación a las posibilidades de su medio natural. Llegados a este punto quizás convenga recordar que los proyectos urbanísticos siempre han perseguido, de algún modo, el diseño y la construcción de espacios favorables en términos de crecimiento económico, finalidad que se aviene, en última instancia, con una concepción ilimitada de las expectativas de crecimiento y del potencial de la técnica para remediar, por ella misma, las repercusiones negativas, sociales y ambientales, de los sistemas actuales de explotación de la naturaleza. Y aunque ahora estemos inmersos dentro de una fase crítica para con este tipo de planteamientos es indiscutible sin embargo que éste se encuentra aún profundamente enraizado dentro de la administración y las profesiones urbanas constituyendo un instrumento de refuerzo para el mantenimiento de los intereses económicos dominantes y un obstáculo para la asimilación correcta del mismo concepto de sostenibilidad y lo que ello entraña para la gestión urbana.

Puede ser útil insistir, además, que tanto el concepto de sostenibilidad como los supuestos del urbanismo ecológico parten del supuesto que la urbanización debe desarrollarse en armonía con las posibilidades reales de los ecosistemas más cercanos, de lo que se desprende que no siempre puedan materializarse para el conjunto de ciudades las mismas posibilidades de crecimiento. Se desprende, pues, que la concreción del concepto de sostenibilidad puede ser arduo y problemático, no ya tan sólo en el terreno de las realizaciones sino incluso en el ámbito del diseño de las propuestas para los distintos ámbitos de la intervención municipal e incluso de la gestión urbana en general.

Baste simplemente a título de ejemplo reconocer que el diseño de una ciudad sostenible pasa por la reducción generalizada de densidades, iniciativa que entra en contradicción en con las expectativas del mercado inmobiliario, o también el hecho de que la modificación generalizada de ciertas ordenanzas municipales, tales como son, por ejemplo, las que atañen a los materiales de construcción, podría repercutir en algunas de las industrias proveedoras de materiales para la construcción. Este podría ser el caso, por ejemplo, de las empresas suministradoras de ciertos componentes plásticos cuyo carácter tóxico en determinadas condiciones aconseja su retirada del mercado de la construcción. Desde otra perspectiva otro tanto podría decirse de la utilización de maderas exóticas cuyos métodos actuales de explotación repercuten tanto en las expectativas futuras del desarrollo económico como en el proceso de deforestación y la pérdida de biodiversidad.

Podríamos seguir a partir de aquí con más ejemplos pero quizás no se trate tanto de que enumeremos todas las posibilidades e instrumentos para ir abriendo caminos hacia la reforma medioambiental urbana como de dejar constancia de las dificultades inherentes a la elaboración de E.M. realmente útiles desde la perspectiva de la reforma medioambiental urbana

ÚLTIMAS CONSIDERACIONES

Hace ya un tiempo, juntamente con una colega (M.A. ALIÓ - J. BRÚ, 1991-1992) emprendimos una investigación sobre las interrelaciones socioambientales en las áreas urbanas, centrándonos, muy especialmente, en el análisis de los procesos que se generaban con motivo de los problemas de la contaminación y las diferentes formas de intervención que habían ido perfilándose para hacerles frente. Un capítulo importante de esta investigación lo constituye el tema de los instrumentos de control establecidos en base al planeamiento y la ordenación territorial, capítulo que todavía permanece abierto, pero respecto al que pueden avanzarse una serie de conclusiones. Entre éstas ocupa un lugar preeminente la que se refiere al hecho de que los instrumentos de intervención más utilizados no están precisamente diseñados desde una perspectiva realmente responsable en términos de la salvaguarda del medio ambiente y la calidad de vida de la población, puesto que el modelo de gestión dominante está especialmente orientado a controlar los problemas derivados por los agentes contaminantes cuando éstos ya se encuentran en el medio. Si bien en estas páginas nos hemos centrado muy especialmente en temáticas urbanísticas y de gestión local, este artículo se inscribe dentro de la misma temática, y así como en su momento nos enfrentamos a las formas más burdas de gestión finalista (M.A. ALIÓ, 1991 y M. A. ALIÓ - J. BRÚ, 1991-1992) deseáramos que sirviera para empezar a profundizar en el tema de las estrategias preventivas que deben implantarse en la gestión urbanística para afrontar correctamente las problemáticas medioambientales de la ciudad y las regiones urbanas.

Para conseguir este objetivo nos hemos acercado al modelo de intervención del urbanismo ecológico el cual, no por el hecho de plantearse de modo alternativo deja de tener una larga tradición, pudiendo encontrarse sus antecedentes en las primeras formulaciones del urbanismo contemporáneo. En el artículo también hemos considerado, sin embargo, el tema de las dificultades para su materialización, aún y considerando el contexto de reforma que preside la gestión urbana y que hemos concretado en su dimensión medioambiental en la segunda y tercera parte.

Como consideración final del artículo quizás sea el momento de recuperar de nuevo el tema de la reforma urbana y el contenido fundamentalmente utópico de la misma en el caso de que se pretenda llevarla a cabo. Permítasenos decir, en este sentido, que con la reforma medioambiental urbana podría suceder lo mismo que con todas las utopías, es decir, que terminase siendo asimilada única y exclusivamente en sus aspectos más superficiales, en una suerte de «aggiornamento» destinado a enmascarar el hecho de que las iniciativas emprendidas en su nombre no tengan capacidad real para intervenir en la modificación de los procesos urbanísticos y económicos que están en la base de la degradación ambiental. Quizás el hecho de ser conscientes de la magnitud de dicha tarea justifica nuestra voluntad de hacer explícitas una serie de referencias teóricas sobre las que se sustenta la reforma ambiental urbana, incluso a pesar de las contradicciones que lleva consigo.

Bibliografía

- AALL, C., (1995): «Municipal Eco-Auditing in Norway», *Eco-Management and Auditing*, 2, 1, 32-35, London.
- ACADÈMIA EUROPEA DEL MEDI AMBIENT, (1994): «Construïm el demà. Taller de Barcelona», *Àrea. Revista de Debats Territorials*, 3, 93-160, Barcelona.
- ALIÓ, M.A., (1991): «Gestió del medi i organització del territori», *Revista Catalana de Geografia*, 15, 113-119, Barcelona.
- ALIÓ, M.A. - BRÚ, J. (1991-1992): «La esquadra ecològica. Residus Industrials i Geografia Humana», *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 12-13, 11-31, Barcelona.
- ALIÓ, M.A. - CERVANTES, A. - KENDALL, X., (1994): «La difusión del modelo de ecoplaneamiento en el marco de las iniciativas para la calidad ambiental en Catalunya. Las intervenciones en el ámbito urbanístico e industrial», *La industria en la Planificación Urbana. V Jornadas de Geografía Industrial*, 25-33, Girona.
- BASSOLS, M., (1973): *Génesis y evolución del derecho urbanístico español (1812-1956)*, Madrid, Montecorvo.
- BERTRAN, J., (1995): «Auditories ambientals municipals: La construcció d'un model de reequilibri territorial sostenible», *Àrea. Revista de debats territorials*, 2, pp.11-62, Barcelona.
- BOOKIN, M., (1978): *Los límites de la ciudad*, Barcelona, Blume, 126 pp. (1ª ed. 1974)
- COOMONER, B. (1992), *En paz con el planeta*, Barcelona, Crítica, 256 pp. (1ª ed. 1975)
- COSTA MORATA, P., (1990): «Tecnología y problemas ambientales: Mito y realidad», *Medio ambiente, ingeniería y empleo*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 87-97.
- DEELSTRA, T., (1994): «The city and its Resources: Thoughts on sustainable urban development and the quality of life», *EcoCiutat*, Barcelona (trad. al catalán y español en *Àrea. Revista de Debats Territorials*, 1995, 3, Barcelona).
- FRIENDS OF THE EARTH, (1990): *Environmental Audits of Local Authorities: Therms of Reference*, London, Friends of the Earth, 6 pp.
- GIULIANELLI, S., (1990): *Libro Verde sobre el Entorno Urbano*, Bruselas, Comisión de las Comunidades Europeas, 74 pp.
- HARVEY, D., (1999): *The condition of postmodernity*, Oxford, Basil Backwell.
- HAHN, E., (1994): «La reestructuración urbana ecológica». *Ciudad y Territorio-Estudios Territoriales*, 100-101, 369-387, Madrid.
- KENNEDY, D., (1994): «A vision of Permaculture in the Sustainable City», *Eco Ciutat*, Barcelona (trad. en catalán y español en *Àrea. Revista de Debats Territorials*, 1995, 3, Barcelona).
- KRIER, L., (1993): «La civilització industrial davant el repte d'una ciutat nova», *Medi Ambient*, 5, 36-41, Barcelona.
- LEFF, E., (1990): «Cultura democrática, gestión ambiental y desarrollo sustentable», *Ecología Política*, 4, 47-55, Barcelona.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, I., (1977): *Las licencias municipales de edificación y las técnicas de intervención administrativa en la propiedad urbana*, Sevilla, Instituto Garcia Oviedo - Universidad de Sevilla.
- MARTÍNEZ ALIER, J., (1992): *De la economía ecológica al ecologismo popular*, Barcelona, Crítica
- MARTÍNEZ ALIER, J. - SCHULÜPMANN, K., (1991): *La ecología y la economía*, México, Fondo de Cultura Económica.
- MEADOWS, D. et al., (1992): *Más allá de los límites del crecimiento*, Madrid, El País - Aguilar.
- NAREDO, J.M., (1994): «El funcionamiento de las ciudades y su incidencia en el territorio», *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, 233-249, Madrid.
- PAEHLKE, R.C., (1988): *Environmentalism and the future of progressive politics*, Yale Univ. Press.
- RICHARDS, L.- ARMSTRONG, W., (1991): «Environmental auditing of Local Authorities. the Consultant view», *Europa Environment*, 22-26, London.
- SANZ ADUAN, A., (1994): «Calmar el tráfico, domesticar el automóvil. Posibilidades del diseño urbano». *Estudios Territoriales-Ciudad y Territorio*, 100-101, 397-409, Madrid.
- SUTCLIFFE, A., (1989): «Planificació urbana al segle XIX: Continuitat o discontinuitat», *Història*

urbana i intervenció en el centre històric. III Setmana d' Estudis Urbans a Lleida, Institut Cartogràfic de Catalunya, 99-129, Barcelona.

UIA/AIA.- CONGRÉS MUNDIAL D'ARQUITECTES, (1993): «Declaració d'interdependència per a un futur sostenible», *Àrea. Revista de Debats Territorials*, 3, 161, Barcelona.

WHITE, R.R., (1994): «Tendencias convergentes en la arquitectura y la planificación urbana medioambiental», *Ecología Política*, 7, 91-94, Barcelona.

Resumé: L'approche écologique dans la gestion urbaine. De l'urbanisme écologique aux audits environnementaux des communes

L'article traite sur les aspects écologiques de la reforme urbaine contemporaine et il est organisé en trois parts: La première partie fait une présentation des références théoriques du modèle de change écologique urbaine qui avaient été formulées dans le contexte de l'urbanisme contemporaine. La seconde partie présente une bref panoramique de les initiatives actuelles dans les champ de la intervention écologique dans les régions urbaines occidentaux. La troisième partie présente la figure des audits environnementaux municipaux comme exemple d'initiative récente destinée a impulser la reforme écologique dans le milieu local.

Abstract: Environmental thought in the urban management. From ecological urban planning to local Ecoauditing.

This paper raises about the ecological urban reform. At the first we expose the ecological urban planning model like precedent and reference of the topical environmental actuation in the cities. At the second we present the global context of these actuation –ecological architecture and guidelines, minimising of the wastes, energy and water, etc. We dedicate the third part to study the role of the Local Ecoauditing for to indicate to local authorities the possibilities and borders for to attend the ecological urban reform.